

MUNICIPALIDAD DE PUCON
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA ORDINARIA N° 172
H. CONCEJO MUNICIPAL DE PUCON

FECHA: 02.09.2009

HORA : 09:40 hrs.

LUGAR : Sala de Alcaldía

PRERSIDE: La Sra. Edita Mansilla Barría

ASISTEN : Los Concejales Sr. Armin Avilés Arias, Sra. Marcela Sanhueza Bustos Sr. Sebastian Álvarez Ramírez, Sr. Vicente Sepulveda Ortiz, Sra. Graciela Sanhueza Vega y Sr. Mauricio Oyarzo Brenin

TABLA:

Aprobación Actas Ordinarias N° 168, 169 y 170

Correspondencia Recibida y Despachada

Audiencia IDER Equipo de actualización PLADECO

Mensaje Sra. Alcaldesa

Puntos Varios.

DESARROLLO

En nombre de Dios la Sra. Presidenta y Alcaldesa da inicio a la reunión ordinaria de fecha 02.09.09.

Se pone en consideración el Acta Ordinaria N° 168 de fecha 29.07.2009. Se leen los acuerdos.

Observación:

La Sra. Marcela Sanhueza observa que en el Acta no quedo la reincorporación a la reunión después de los funerales, ella se encontraba presente en los últimos acuerdos.

La Sra. Presidenta expresa que ella se ausento por 15 minutos de la reunión y presidio el Sr. Avilés por que asistió a reunión.

El Sr. Oyarzo observa que en la página 9, cuando se vio el tema del Estadio Osvaldo Muñoz C. El consulto quien era el ITO de la Obra no quedó en acta y solicita que se incorpore el nombre del Sr. Rubén Zapata.

Se aprueba el Acta N°168 de fecha 02.09.09 con las observaciones antes señalada.

La Señora Presidenta pone en consideración el Acta Ordinaria N° 169 de fecha 05.08.2009, la señora presidenta solicita que se corrija la palabra intervención.

Se aprueba el Acta Ordinaria N° 169 de fecha 05.08.2009. Sin observaciones.

La Sra. Presidenta pone en consideración el Acta Ordinaria N° 171, se da lectura a los acuerdos.

Observan el acuerdo cuando se trato el tema de acceso a camino en propiedad del Sr. José Godoy, que se le de respuesta por la negativa de trabajar en el camino, por ser un camino particular y el costo es muy elevado por las características que tiene.

La Sra. Marcela Sanhueza en página N° expresa que no aparece su opinión en el Acta, además voto con argumento, sobre autorización del Sr. Jorge Paredes Martinez que pueda ser uso del Bien Nacional de Uso Publico PNU.

El Sr. Oyarzo plantea que habría una persona responsable en el Municipio y debería haber informado oportunamente y no cuando las obras se encuentran construidas.

La Sra. Marcela Sanhueza expresa que ella voto la ocupación de Bien Nacional de uso Publico, por que todo este tema esta por sobre la utilidad a la comunidad.

El Sr. Sepulveda plantea que este problema es de responsabilidad del Inspector Técnico.

La Sra. Graciela Henríquez rechazo la propuesta por que no le parece que se realicen las obras y después solicitan autorización.

El Sr. Oyarzo plantea que no quedo muy claro el acuerdo cuando se trato el tema de los receptáculos de basura expuestos por el Sr. Peralta quedo como acuerdo la compra de estos elementos.

La Sra. Presidenta expresa que no quedo en acuerdo lo que se consideró por que había una instrucción de desarrollar el proyecto para así determinar la alternativa más correcta.

El Sr. Álvarez consulta que estos de elementos de acopio y retiro de basuras podrían ser cancelados en el mes de Enero 2010 los tres recolectores.

La Sra. Presidenta plantea que sería bueno conocer la opinión de los especialistas, medio ambiente sobre el tema de tres recolectores de basura, solicita que se espere el análisis técnico para definir la propuesta económica.

Se aprueba el Acta Ordinaria N° 171 de fecha 12.08.2009.

Correspondencia Recibida:

1.- Resolución N° 40231 de fecha 28.07.2009 de la Contraloría General de la Republica, donde informa dar lectura en Concejo Municipal la Resolución 40229 del 28.07.2009, donde expresan “En consecuencia, corresponde que la Municipalidad de Pucón, devuelva a la Sociedad Inmobiliaria Lomas del Alto Ltda. Los derechos municipales pagados, entre los años 2003 a 2005 por la concesión marítima en examen, previa comprobación de que, en su caso, se reúnen los requisitos para ello, a los que se ha hecho mención en el cuerpo el presente oficio”.

El Sr. Álvarez consulta si la Cabañas de esta Sociedad tiene al día sus derechos municipales de construcción en el sector de Los Riscos

La Sra. Alcaldes solicita a la Sra. Gladiela Matus Secretaria Municipal si tiene conocimiento sobre la consulta.

La Sra. Secretaria Municipal expresa que el municipio realizo todo los tramites Judiciales dando respuesta a todas las apelaciones presentada por el Sr. Tei Zimmermann y la Municipalidad gano todas las instancias los Recursos, la Corte Suprema ordenó la Demolición de las Construcciones de la Inmobiliaria Lomas del Alto Ltda., se elaboro el Decreto de parte de la DOM el que no fue firmado por la Autoridad de la época.

El Sr. Avilés consulta sobre la construcción colindante al estero Candelaria.

La Srta. DOM doña Lorena Fuentes informa que se realizaron todas las gestiones pertinentes, ante la Dirección de Aguas quien ordeno la restitución del canal y la construcción se encuentra en una etapa Jurídica en el Juzgado de Policía Local, denuncia presentada por la Dirección de Obras. La primera notificación se realizo con el MOP y se pidió resolución a nivel Nacional.

Cuando se iniciaba las obras se notificó de paralización de la obra, posteriormente se reitero la paralización. También se solicitó pronunciamiento al MINVU donde se remitieron todo los antecedentes para que emitieran su opinión, no se ha recibido respuesta.

El Sr. Álvarez consulta si estas cabañas están trabajando con Patente Comercial.

La Directora de Obras responde que no tienen patente.

El Sr. Álvarez expresa que le da lata pagar patente comercial, las PIME viendo las actitudes de otros comerciantes. Agrega que se debería tener un catastro de las construcciones en la ribera del Lago Villarrica con la finalidad de proteger el borde de lago, se notifique a los propietarios a través de la Inspección Municipal Sr. Clemente Carrasco, los que no cumplen las exigencia ambientales se notifique al Juzgado de Policía Local.

Solicita que se inspecciones todas las construcciones desde que se inicie la obra hasta el final de la obra.

La Sra. Alcaldesa expresa que tiene una conversación pendiente con el Sr. Juez de Policía Local Dn. Alfonso Podlech sobre los procedimientos, no son tan rápido.

Sobre el tema de Demoliciones de Construcciones no tengo problema de firmar las Resoluciones pero deben ser iguales para todos. Sobre el caso de las Cabañas de Inmobiliaria Lomas del Alto Ltda. en estos momentos nos debemos abocar el tema de la resolución de la Contraloría Nacional de La Republica la devolución de los fondos cancelados por concepto de Concesión de Playa.

La Sra. Marcela Sanhueza señala que mucha gente se han acercado a ella para plantear que la DOM de obra, no exija tantos papeles sea mas flexible que den autorización para construir y después presentar la carpeta.

La DOM expresa cuales son los pasos a seguir los contribuyentes para construir y los documentos que se solicitan están establecido por ley por lo tanto no esta en sus manos la flexibilidad, la ley de Urbanismo y Construcción ha tenido varias modificaciones antes de esta se reciben los expediente las revisaban y se aprobaban y ahora la DOM solo reciben las carpetas quien se revisan los profesionales son los responsable de corregir las observaciones o el revisor externo solo tienen la responsabilidad de la urbanización.

El Sr. Oyarzo consulta si una persona X compra un terreno de superficie de 400 mts² a orilla de playa, construye sin permiso, va a la Dirección de Obras a fiscalizar sacan parte o se notifica, paga la multa o se decreta la demolición este ultima atribución se realiza.

La DOM señala que se demolió una vivienda se trataba de una familia humilde y se demolió parcialmente por las características de la construcción.

El Sr. Oyarzo expresa que falta fiscalización sobre el tema de construcciones.

El Srta. DOM responde sobre catastro de vivienda en ribera del lago hace presente que se tiene un diagnostico por efectos secundarios sobre higiene las viviendas aledaña en ribera de lago, lo que no se ha dilucidado son las viviendas antiguas, revisará los permisos de construcción antiguos.

La Sra. Presidenta plantea que falta realizar reunión con la comunidad aledaña a la ribera del lago es decir entre Villarrica-Pucón, con la finalidad dar a conocer los procesos se han llevado a cabo y las personas han seguido construyendo.

El Sr. Álvarez consulta que pasa con las personas que están haciendo lucro sin tener patentes, no se demolerá se debe fiscalizar.

2.- Se da lectura a la Carta a la petición del Sr. Francisco Calvannese V. que solicita una superficie de 50 mts. cuadrado en Bien Nacional de Uso Publico en calle Brasil con R. Geis, para construir un Snack.

La Sra. Secretaria Municipal informa que se solicito a la DOM sobre el proyecto de construcción y la factibilidad que se entregue el BNUP al Sr. Calvannese.

La Srta. DOM expresa que todo los años se han ido presentando proyectos en La Poza no esta contemplado en este lugar autorizar construcciones, el proyecto debe

cumplir con las disposiciones de la CONAMA deben presentar un Estudio de Impacto Ambiental y este proyecto no estaría cumpliendo, debía haber cumplido con las exigencias establecidas en la autorización provisoria.

El Sr. Álvarez expresa que como contribuyente no le dan ganas de pagar patente, se esta presentando esta situación, solicita que se defina desde ahora que se realizará sobre los contribuyentes que no cumplen sus compromisos.

La Sra. Marcela Sanhueza plantea que se ve en el sector de La Poza una necesidad de implementar un lugar para los alumnos que practican canotaje, estas instalaciones fueron ofrecidas por el Sr. Calvanesses para ser usadas por alumnos baños y guardaran sus canoas en periodo escolar.

La Sra. Presidenta plantea que en este lugar se debe proyectar esta zona la construcción del borde costero. Propone rechazar el proyecto del Sr. Calvanesses y se debe trabajar esta zona en la actualización del PLADECO.

El Avilés aclara que las primeras personas que asistieron a la convocatoria para definir las obras que se realizarían en La Poza y sería en un Santuario por tanto solo se autorizaría el uso de Veleros.

Se aprueba no autorizar Construcción en el Bien Nacional de Uso Publico en sector La Poza, por no estar en concordancia con las obras de mejoramiento del sector, considerando que toda las instalaciones que se realicen serán de plantación de árboles nativos y otros, con la finalidad de preservar la naturaleza por sobre las infraestructuras de tipo comercial u otra ya que se trata de un Santuario Natural, el borde costero.

3.- Carta del Club de Cuecas de Pucón, donde solicitan apoyo económico para viajar en representación de la Región a Punta Arenas los Campeones Regional del año 2008 y 2009, aporte de pasajes a los representantes de la comuna de Básica, Media e Infantiles que deberán representar a la comuna y la Región de La Araucanía.

Se acuerda apoyar al Club de Cuecas de Pucón con los pasajes a Punta Áreas, a los acompañantes de las Parejas campeones del año 2008 y los representantes Regionales de Pucón.

La Directiva del Club solicita apoyo económico para la adquisición de vestuario a la competencia.

La Sra. Presidenta plantea que no pueden aporta más, que los pasajes por tema de presupuesto y será confirmado el día miércoles siguiente, sobre el vestuario se deberá trabajar en base a gestiones y se informara sobre las gestiones.

El Sr. Álvarez plantea que realice una presentación de los Campeones y cobren entrada haciendo participe a la comunidad dando apoyo a los Campeones Regionales del año 2009 y los Campeones Nacionales 2008 que viajan a Punta Área.

4.- La Sra. Presidenta presenta y la empresa consultora que esta realizando la asesoría para que la Municipalidad actualice el PLADECO, los fondos para realizar este estudio fue aportado por la SUBDERE por un monto de M\$ 10.000, a continuación

ofrece la palabra al Sr. Jorge Pettit y el Sr. Néstor Contreras encargado territorial del proyecto.

AUDIENCIA IDER (empresa que se encuentra trabajando con el Municipio en la actualización del PLADECO).

Los Profesionales de la Empresa IDER, funcionario de la UFRO, da a conocer los plazos que se debe tener terminado el estudio del PLADECO, este instrumento debe ser aprobado por el Concejo Municipal una vez que ha sido socializado con la comunidad es un instrumento de planificación donde se debe contar con la opinión concensuada por la comunidad. Se realizarán consultas con los concejales donde podrán expresar cuales son las prioridades básicas, coordinar entrevista con los concejales.

El Sr. Avilés plantea que el PLADECO actual se planifico a 10 años y esta considerado a cuatro años, se deben dejar establecidos puntos específicos se debe trabajar acotado.

La Sra. Presidenta plantea que se debería ser coordinado a 20 años porque en los temas de Educación, Medio Ambiente se ven los resultados a largo plazo.

La Sra. Marcela Sanhueza plantea que la visión sea a largo plazo pero sea aterrizado para ella el tema principal es el medio Ambiente no hay articulación dentro de la coherencia con que se esta trabajando, por que existente no tiene coherencia y no sea realizado lo planificado en educación nada lo que estaba planteado.

El Sr. Sepulveda consulta donde se vincula con el PLADECO anterior, el PLADECO debería involucrar con el Plano Regulador Comunal.

El Sr. Pettit revisando el PLADECO actual cuales es la visión.

La Sra. Presidenta plantea que hay dos puntos importantes donde nosotros debemos poner énfasis en el Desarrollo de la comuna y se debe partir a través de la política educacional.

La Sra. Graciela plantea que es muy importante conocer la opinión de la comunidad y sacar desde las bases las necesidades teniendo presente el PRC y el Medio Ambiente, con el fin que la comuna sea sustentable en el tiempo.

El Sr. Álvarez expresa que es la primera vez que participa en el PLADECO, tiene la planificación correcta para logran un buen instrumento, su punto de vista el cambio social Utópico, lo veo a Pucón con un desarrollo mundial, su preocupación es el turismo es el motor para generar el desarrollo, el punto de partida es fundamental la educación, el turismo por que no sea obtenido frutos y ojala que este PLADECO entregue las armas para crecer.

El Sr. Oyarzo plantea que lo principal es emplazamiento de Pucón, ve deslindes de las viviendas Los Arrayanes, La Poza, áreas verdes, pelear por un Aeropuerto pero no se tiene camino no se puede participar en pavimentación Participativa no se puede por que falta alcantarillado por tanto se mejoraría el Medio Ambiente.

La Sra. Presidenta hace presente que en este instrumento de planificación no corresponde, la regulación es el Plan de Ordenamiento.

La Sra. Presidenta plantea que se les entregue a los señores concejales la planificación con la comunidad indicando fecha, hora y lugar de las reuniones.
La Sra. Presidenta ofrece la palabra al Sr. Encargado de SECPLAC Sr. Eduardo Abdala

El Sr. Abdala expresa que hay tres aspectos que se debe tener presente.

1.- Hay dos proyectos que se están trabajando, adquisición de maquinaria para mejoramiento del uso, este proyecto se esta trabajando a Nivel Regional – SUBDER.

2.- Mejora de las condiciones física del Vertedero se esta postulando a participar en conformidad de la Circular 36.

Se esta en la fase de firma del Convenio de parte de la Municipalidad de Curarehue, en este convenio participan las comunas Villarrica-Pucón y Curarrehue es la estrategia para postular a través de la circular 36.

La Sra. Presidenta informa que se encuentran en el plan de cierre del vertedero, este sistema debe ser planificado se debe dividir las acciones.

Se solicita al Sr. Eduardo Abdala que haga llegar un proyecto de Reciclaje de Basura con presupuesto, con la finalidad de analizar cada una de las proposiciones de compra de receptáculo de basura.

5.- La Sra. Presidenta plantea que por solicitud del Concejo exponga la labor realizada por el Centro de negocio Municipal.

La Sra. Presidenta expresa que en virtud de un oficio de la comisión donde se hicieron observaciones al Sr. Karl Pingel el renuncio al municipio a contar del 01.09.2009 quedando el Sr. Marcelo Rivera y Sra. Lidia Klein.

Se analiza el Oficio de la Comisión formada por el Sr. Álvarez, Sr. Oyarzo y Sra. Graciela Henríquez, donde observa el proceder del Sr. Pinguel sobre el tema de los carros artesanales y las capacitaciones a los dueños, haciendo presente que se debía aplicar un plan estructurado.

El Sr. Rivera da cuenta de todas las gestiones realizada con tema de capacitación y postulación a fondos para los comerciantes y artesanos de la comuna.

La Sra. Lidia Klein informa sobre el convenio con la UC donde se realizaron seminarios con los artesanos y personal de la CORFO.

Programa de emprendimiento del FOSI que se tomaron en cuenta a comerciantes que no alcanzaron para capacitación de parte de ellos. hacen presente que sea realizada postulaciones a fondos a distintos organismo y ellos deben hacerlo en conjunto con los interesados.

Los señores Concejales reclaman la forma de trabajo del Sr. Pingel por que se les entregó un itinerario completo de trabajo con los dueños de carros, por que esta acordado que no se autorizará para trabajaran más en la calle, no se reprocha la forma de trabajo a los funcionarios presentes Sr. Rivera y Sra. Klein.

La Sra. Presidenta responde sobre la proposición de la comisión del centro de negocio sobre el Pueblo de Artesanos se esta estudiando el proyecto, no se debe entender, entregar funciones directa a los profesionales que están trabajando en tema de financiamiento, se debe trabajar en el Bulevar de la calle Fresia. En el caso de Karl Pingel tenía un compromiso que no podía eludir por tanto renunció.

Se toma un acuerdo no más carritos en la calle, si no todos apoyan no se podrá terminar con este tema por tanto la señora Presidenta solicita apoyo.

La Sra. Presidenta invita a los señores concejales participar en las reuniones el DIA 04 y 05 de septiembre en la comuna para tratar tema de la Licencia del Casino de Juegos donde participaran los Alcaldes, Concejales y Abogados de los Municipios, que funcionan con licencias antes de la Ley Marco de Casino.

MENSAJE SRA: PRESIDENTA:

1.- Destinar un lugar para instalar las Fondas, sugiere El Club de Huasos, terreno del Sr. Flores en el sector de Tres Esquinas las Damas Corraleras se consiguieron ese lugar y ellas quieren hacerse cargo de la organización y tendría apoyo de Carabineros.

Se aprueba el lugar donde se ubicaran las Ramadas en terreno del Sr. Gabriel Flores en sector de tres esquinas de la comuna.

El Sr. Avilés consulta que sucederá con la Clubes que solicitaron realizar Fondas en sus Sedes.

2.- Autorización de actividades en el Rey de Copas, este local no tiene patente existen muchas cabañas alrededor los reclamos son de años, solicita que tengan dos condiciones especiales patente comercial y que sean Sede Comunitaria y sean organizaciones con personalidad jurídica.

Se acuerda autorizar para que funcionen como Fodas los locales que cumplan dos condiciones, tengan patentes y que sea Sede Comunitaria., y sean organizaciones con personalidad jurídica al día.

3.- La Sra. Presidenta informa que se consiguieron las auspicio para que viajaran el Club de Rayuela a participar a la comuna de Aysén.

4.- La Sra. Presidenta informa que visitó la Escuela Carileufu, se termino el proyecto de ingeniería y se postulara a la ejecución este proyecto el 2011. Hay una sala de 7° año que tiene piso de tierra, solicita autorización para comprar 7 bolsas de cemento para el piso de esta sala de clase.

Se aprueba la compra de 7 bolsas de cemento para el piso de la sala de clase del séptimo año básico de la Escuela de Carileufu.

5.- Informa que llego el presupuesto por la compra de terreno en sector Camino Internacional por la suma de M\$ 180.000 en terreno del Sr. Salina para la postulación del Liceo de Hotelería y Turismo en dos hectáreas que están dentro del radio urbano, el

financiamiento será a través de Lessing y la postulación del colegio será financiado por educación, solicita pronunciamiento sobre la voluntad de poder negociar el terreno de 2,5 hectáreas.

Se aprueba la voluntad de la negociación con el Sr. Eduardo Salinas, 2,5 hectareas de terreno que se encuentra dentro el radio urbano.

El Sr. Sepulveda consulta sobre la propiedad de la JUNAEB en que etapa se encuentra de negociación.

La Sra. Presidenta responde que se esta en conversaciones con la Junta Nacional y Becas JUNAEB por el tema del terreno, accederán a lo solicitado y esto sería usado para oficinas del PRODER.

6.- La Sra. Presidenta da lectura a la carta de Pastores de Pucón donde solicitan que se incorpore en los colegios municipales impartir esta religión, La Sra. Presidenta expresa que se oficiara al Sr. Director de Educación para que sea incorporado en los programas de educación la Religión Evangélica.

El Concejo aprueba la voluntad de incorporar la religión evangelica en los colegios municipales.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE ADM. Y FINANZAS N°22 DEL 18.08.09

Se aprueba la Modificación Presupuestaria de Administración y Finanzas N° 22 de fecha 18.08.2009.

Carta de la Junta de Vecinos Población Obispo Valdés, donde solicita audiencia a la reunión de Concejo.

Se aprueba dar audiencia a la Directiva de la Junta de Vecinos Población Obispo Valdés para el día 09.09.2009 a las 11:00 hrs.

La Comisión de Fomento Productivo hace entrega de un Proyecto de mejoramiento a la Artesanía RUCAPULLI, donde sugieren fecha para la presentación.

Se recepciona el documento de parte de la Sra. Presidenta.

El Sr. Álvarez solicita informe sobre la situación que aconteció en la escuela de Los Arrayanes., solicita informe de parte del DEM, si es una menor que se apoyó y es un tema de todos.

AUDIENCIA:

La Sra. Presidenta en conjunto con los Concejales recibe a la Directiva de Organización que trabaja en la Plaza Principal de la ciudad de Pucón.

El Sr. Presidente de esta organización hace una proposición sobre un proyecto que tienen elaborado para trabajar en mejores condiciones y entregar un buen servicio, Consideran que es importante educar los niños con la finalidad de inculcar desde aquí el respeto a la conducción, hoy en día la mayoría de los accidentes de tránsito con resultado de muerte son de jóvenes, sobre el tema ellos quieren realizar un programa de Educación Vial a los niños dentro de la Plaza y en los colegios, se requiere de autorización para realizarlo, la implementación será aportada por la Agrupación, esto se realizaría de Marzo a Diciembre en los Colegios de la comuna y en la época de verano en la Plaza.

La Sra. Presidenta plantea que la mayor preocupación es el tránsito de los autos pequeños de arriendo que salen a las calles y circulan en paralelos a los automóviles. Su mayor preocupación es el tema de Seguridad.

Después de escuchar la presentación de parte de la Organización de arrendadores de autos, cuadríbicicletas y otros que trabajan en la Plaza y alrededor de esta.

Se acuerda realizar reunión de trabajo con la Directiva de la Organización de Arrendadores de Autos, Carros y otros de la Plaza, la primera semana de Octubre fecha a confirmar.

Se levanta la reunión a las 15:50 Hrs.

ACUERDOS:

- 1.- Se aprueba el Acta N°168 de fecha 02.09.09 con las observaciones antes señalada.
- 2.- Se aprueba el Acta Ordinaria N° 169 de fecha 05.08.2009. Sin observaciones.
- 3.- Se aprueba el Acta Ordinaria N° 170 de fecha 12.08.2009.
- 4.- Se aprueba no autorizar Construcción en el Bien Nacional de Uso Público en sector La Poza, por no estar en concordancia con las obras de mejoramiento del sector, considerando que toda las instalaciones que se realicen serán de plantación de árboles nativos y otros, con la finalidad de preservar la naturaleza por sobre las infraestructuras de tipo comercial u otra ya que se trata de un Santuario Natural, el borde costero.
- 5.- Se acuerda apoyar al Club de Cuecas de Pucón con los pasajes a Punta Áreas, a los acompañantes de las Parejas campeones del año 2008 y los representantes Regionales de Pucón.
- 6.- Se toma un acuerdo no más carritos en la calle, si no todos apoyan no se podrá terminar con este tema por tanto la señora Presidenta solicita apoyo.
- 7.- Se aprueba el lugar donde se ubicaran las Ramadas en terreno del Sr. Gabriel Flores en sector de tres esquinas de la comuna.

8.- Se acuerda autorizar para que funcionen como Fondas los locales que cumplan dos condiciones, tengan patentes y que sea Sede Comunitaria., y sean organizaciones con personalidad jurídica al día.

9.- Se aprueba la compra de 7 bolsas de cemento para el piso de la sala de clase del séptimo año básico de la Escuela de Carileufu.

10.- Se aprueba la voluntad de la negociación con el Sr. Eduardo Salinas, 2,5 hectáreas de terreno que se encuentra dentro el radio urbano.

11.- El Concejo aprueban la voluntad de incorporar la religión evangélica en los colegios municipales.

12.- Se aprueba la Modificación Presupuestaria de Administración y Finanzas N° 22 de fecha 18.08.2009.

13.- Se aprueba dar audiencia a la Directiva de la Junta de Vecinos Población Obispo Valdés para el día 09.09.2009 a las 11:00 hrs.

14.- Se acuerda realizar reunión de trabajo con la Directiva de la Organización de Arrendadores de Autos, Carros y otros de la Plaza, la primera semana de Octubre fecha a confirmar.

GLADIELA E. MATUS PANGUILEF
SECRETARIA

EDITA MANSILLA BARRIA
PRESIDENTA

ARMIN AVILES ARIAS
PRESIDENTE (S)

La Secretara Municipal Certifica Que:

En Sesión Ord. N° 174 de fecha 23.09.2009 se aprobó el Acta con las siguientes Observaciones:

1.- El Sr. Álvarez expresa que en el acuerdo 6 no corresponde, por que la Comisión entrego un Proyecto un Pueblo Artesanal por tal motivo se produjo diferentes opiniones, pero no se acordó no autorizar mas carros, ya que esto estaba acordado en reuniones anteriores, la Sra. Alcaldesa se comprometió tener funcionando una Feria Artesanal el 01 diciembre del presente año.